Bogotá D.C, miércoles 16 de junio de 2021

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Oficina Asesora Jurídica

DE: SALOME OLARTE RAMIREZ
GERENTE DE MÚSICA Gerencia de Música

ASUNTO: Remisión Acta de Inicio Cto 1401-2021 FUNDACIÓN ARCA.

Estimada Sandra.

Por medio de la presente, remito el acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No.1401-2021 suscrito con FUNDACIÓN CULTURAL ARCA.

Lo anterior, con el fin de que dicha documentación sea incluida en el expediente contractual, y sea publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,
Documento 20213100174733 firmado electrónicamente por:

SALOME OLARTE RAMIREZ, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha firma: 16-06-2021 07:48:40

Revisó: CATERINE TORRES OBANDO - CONTRATISTA - Gerencia de Música
Proyectó: SARA MILENA CORREDOR DÍAZ - Contratista - Gerencia de Música

Anexos: 1 folios, Acta de Inicio Cto 1401-2021

973ebad77959d79c1ae16bdc46dc2ef6b13d326b46c1880db529a60e1415314a
Codigo de Verificación CV: 3b02f Comprobar desde:

EJECUCIÓN:	CLASE DE CONTRATO:	
Fecha de Suscripción: 31 de mayo del 2021. Fecha y N° de Registro Presupuestal: 2234 del 02 de junio del 2021. Fecha de Aprobación de Garantías: 04 de junio del 2021.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	CONSULTORÍA	
	OBRA	
	SUMINISTRO	
	COMPRA VENTA	
	INTERADMINISTRATIVO	
	CONVENIOS DE ASOCIACION	
	CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN	X
	CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN	
	CONTRATO DE EXHIBICIÓN	
	CONTRATO DE COMODATO	
	CONTRATO DE ALQUILER	
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	
	CONTRATO DE COPRODUCCIÓN	
	OTROS	

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE:	INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN N°: 1401-2021
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CULTURAL ARCA NIT 900.083.373 – 2
OBJETO DEL CONTRATO	Celebrar contrato de interés público con la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto "ARTKA, plataforma de música electrónica y creatividad digital", de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria 'proyectos metropolitanos' del programa distrital de apoyos concertados 2021.
SUPERVISOR / A	SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ C.C. N° 80.831.674
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($14.349.562).
PLAZO	A partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2021.

El día 4 de junio de 2021, se reunieron DIANA YANIVE TORRES, identificada con cédula de ciudadanía N° 53.361.817 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN CULTURAL ARCA identificada con NIT 900.083.373 – 2 y SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ, Profesional Universitario Código 219 de la Gerencia De Música, en su calidad de supervisor del contrato N°. 1401-2021, con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Idartes.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 30 de noviembre de 2021.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA

www.fundacionculturalarca.org
NIT: 900.083.373-2
Bogotá - Colombia
FUNDACIÓN CULTURAL ARCA

DIANA YANIVE TORRES
C.C. 53.361.817
Representante Legal
Fundación Cultural ARCA

EL SUPERVISOR

SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ
C.C. 80.831.674
Profesional Universitario
Gerencia de Música